



EC/ 6 27

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**LEY Nº 19.452**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

Montevideo, 17 NOV 2016

Sr. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se designa al edificio sede de la Corporación Nacional para el Desarrollo con el nombre de "Wilson Ferreira Aldunate".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

DR. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

2016/00920

1803